

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 14 catorce de octubre del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. Se hace constar que el C. Reg. Lic. Juan Andrés Servín Hernández, pidió disculpas por no asistir a la sesión. En seguida, el C. Secretario da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de septiembre del año en curso y Solemne del 27 del mismo mes y año. IV.- Modificación Presupuestal del presente año. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. V.- Informe de Actividades del Instituto Municipal de la Mujer. Comparecencia de la C. Ing. Luz María Ramírez Villalpando, Presidenta del Instituto Municipal de la Mujer. VI.- Propuesta para la designación del nuevo Titular de la Dirección de Comunicación Social. VII.- Informe de Comisiones. VIII.- Asuntos Generales. Orden del Día que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de septiembre del año 2004. En uso de la voz la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, solicita que en el punto VII del Orden del Día, relativo a Informe de Comisiones, al tratarse el Dictamen de la Comisión del Instituto Municipal de Planeación, quede plasmada su intervención en forma estenográfica, en lo que respecta a los comentarios que realizó al emitir su voto en contra. Acta que es aprobada por unanimidad con la modificación anterior. De igual forma, somete a consideración la aprobación del acta de la Sesión Solemne celebrada el día 27 del mismo mes y año, misma que es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, comparece el C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. En intervención la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), que contiene la siguiente propuesta: **“UNICA.-** Procede la autorización para la modificación al presupuesto en el mes de octubre del presente ejercicio, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en los documentos anexos al presente”. En uso de la voz, el compareciente hace una breve exposición de la propuesta de Modificaciones al Presupuesto del presente año que a continuación se transcribe:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS			
IMPUESTOS	237,686,098	240,742,264	3,056,166
DERECHOS	71,823,958	71,823,958	0
CONTRIBUCIONES / EJEC. OB. P.	189,860	189,860	-
PRODUCTOS	26,774,025	27,361,112	587,087
APROVECHAMIENTOS	498,975,327	563,434,714	64,459,387
PARTICIPACIONES	527,842,425	527,842,425	-
REMANENTE DEL EJERCICIO Y ANTERIORES	12,741,589	21,880,686	9,139,097
DISPOSICION DEL FLUJO DE EFECTIVO	11,258,782	0	(11,258,782)
TOTAL DE INGRESOS	1,387,292,064	1,453,275,019	65,982,955
=			

EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	904,327,620	884,570,836	(19,756,784)
Nomina	497,112,532	483,095,730	(14,016,803)
Gastos Operativos	356,211,632	355,075,026	(1,136,606)
Gastos de Mantenimiento	51,003,456	46,400,080	(4,603,376)
INVERSION FISICA	28,565,041	28,919,133	354,093
TOTAL DE DIRECCIONES	932,892,661	913,489,969	(19,402,692)

INVERSION FINANCIERA

FIDEICOMISOS	18,581,543	21,064,714	2,483,171
SUBSIDIOS	91,216,828	96,828,958	5,612,130
DESCENTRALIZADAS	28,900,523	29,400,523	500,000
TOTAL	138,698,894	147,294,195	8,595,301

OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA	217,463,895	294,153,995	76,690,101
--	-------------	-------------	------------

DEUDA PUBLICA

Deuda Pública	83,030,487	83,030,487	-
TOTAL	83,030,487	83,030,487	-

CONTINGENCIAS LABORALES Y RESP. PATRIMONIAL

INDEMNIZACIONES Y LIQ.	6,000,000	6,000,000	-
GASTOS DE DEFUNCION	142,295	142,295	-
GARANTIAS PATRIMONIALES	9,060,456	9,160,456	100,000
TOTAL	15,202,751	15,302,751	100,000

GRAN TOTAL DE EGRESOS	1,387,288,688	1,453,271,397	65,982,710
------------------------------	----------------------	----------------------	-------------------

EXCESO DE INGRESO/EGRESO	3,376	3,622	245
---------------------------------	--------------	--------------	------------

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
-----------------	--	--	-------------------

10 GOBIERNO MUNICIPAL			
11 H. AYUNTAMIENTO	0	0	-
12 SINDICOS	975,877	993,979	18,102
13 REGIDORES	5,377,950	5,481,135	103,185
14 DELEGADOS	1,454,622	1,454,622	-

TOTAL	7,808,449	7,929,736	121,287
--------------	------------------	------------------	----------------

20 PRESIDENCIA			
20 PRESIDENCIA	10,562,948	10,846,687	283,739
21 RECLUTAMIENTO MILITAR	458,352	458,353	1

TOTAL	11,021,300	11,305,040	283,740
--------------	-------------------	-------------------	----------------

30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION			
30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	1,022,495	981,517	(40,979)

TOTAL	1,022,495	981,517	(40,979)
--------------	------------------	----------------	-----------------

40 CONTRALORIA			
40 CONTRALORIA	9,195,075	9,087,954	(107,121)

TOTAL	9,195,075	9,087,954	(107,121)
--------------	------------------	------------------	------------------

50 FOMENTO ECONOMICO

50 DIR. DE FOMENTO ECONOMICO	13,505,882	13,659,981	154,099
53 MERCADOS	11,806,748	11,932,182	125,434
TOTAL	25,312,630	25,592,162	279,532
60 PLANEACION Y DESARROLLO			
60 PLANEACION Y DESARROLLO	3,768,815	4,199,122	430,308
61 DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,624,997	3,639,540	14,543
62 ATENCION AL PERSONAL	5,368,187	5,590,593	222,407
TOTAL	12,761,999	13,429,256	667,257
80 OBRAS PUBLICAS			
80 DIR. GRAL. O. PUBLICAS	3,833,581	3,725,657	(107,924)
81 DIR. ADMTVA. O. PUB.	5,284,227	5,081,940	(202,287)
82 DIR. DE CONSTRUCCION	11,543,948	11,214,383	(329,565)
83 ALUMBRADO PÚBLICO	11,218,075	11,572,579	354,504
84 OFICINA DE PROYECTOS	4,621,887	4,409,801	(212,086)
TOTAL	36,501,718	36,004,361	(497,357)
100 DESARROLLO URBANO			
100 DIRECCION DE DES. URBANO	4,967,100	5,229,550	262,450
101 ADMINISTRACION	795,005	786,444	(8,561)
102 INSPECCION	2,454,572	2,529,217	74,645
103 CONTROL DEL DESARROLLO	2,893,396	2,848,789	(44,607)
104 FRACCIONAMIENTOS	2,525,465	2,469,307	(56,159)
105 SISTEMAS URBANOS	735,235	730,473	(4,762)
TOTAL	14,370,774	14,593,779	223,006
120 SEC. DEL H. AYUNTAMIENTO			
120 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,721,189	8,464,262	(256,926)
124 ASUNTOS INTERNOS	2,513,226	2,474,192	(39,034)
125 ARCHIVO HISTORICO	2,518,905	2,481,898	(37,007)
126 JURIDICO	6,565,518	6,463,341	(102,178)
127 FISCALIZACION	7,593,555	7,072,728	(520,827)
128 DIR. DE POLICIA MUNICIPAL	117,445,822	109,152,825	(8,292,997)
129 DIR. TRANSITO	90,059,892	85,269,149	(4,790,743)
130 ARBITROS CALIFICADORES	18,859,911	18,486,940	(372,972)
133 PROTECCION CIVIL	6,425,010	6,537,827	112,817
135 FORMACIÓN POLICIACA	11,451,359	11,884,750	433,391
136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL	1,581,669	1,565,295	(16,374)
137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.	501,444	493,662	(7,783)
138 CENTRAL DE EMERGENCIAS	11,164,243	10,405,577	(758,666)
TOTAL	285,401,743	270,752,446	(14,649,297)
130 DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSPORTE	24,207,218	23,456,129	(751,089)
TOTAL	24,207,218	23,456,129	(751,089)
140 TESORERIA			

140 TESORERIA	2,469,469	2,348,346	(121,123)
141 EGRESOS	5,908,064	5,847,038	(61,027)
142 INGRESOS	15,380,663	14,921,130	(459,533)
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS	11,094,692	10,424,948	(669,744)
145 SERVICIOS GENERALES	10,188,268	10,109,378	(78,890)
146 TALLER MUNICIPAL	11,180,604	10,949,668	(230,937)
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.	1,710,337	1,715,352	5,015
TOTAL	57,932,097	56,315,859	(1,616,238)
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACION	7,708,566	7,667,240	(41,326)
TOTAL	7,708,566	7,667,240	(41,326)
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,441,020	5,369,772	(71,248)
161 ASEO PUBLICO	21,033,315	20,162,847	(870,468)
162 EDUCACIÓN AMBIENTAL	1,273,378	1,260,457	(12,920)
163 PANTEONES	2,504,967	2,465,053	(39,914)
164 ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS	1,975,234	1,692,791	(282,443)
165 DIR. PARQUES Y JARDINES	9,884,939	9,754,559	(130,380)
167 RASTRO DE AVES	3,538,589	3,397,354	(141,235)
168 RECURSOS NATURALES	2,917,240	2,923,916	6,676
169 RELLENO SANITARIO	25,313,586	23,569,717	(1,743,870)
TOTAL	73,882,267	70,596,465	(3,285,802)
180 COMUNICACION SOCIAL			
180 COMUNICACION SOCIAL	8,774,028	9,087,891	313,862
TOTAL	8,774,028	9,087,891	313,862
190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL	11,234,365	11,049,201	(185,165)
TOTAL	11,234,365	11,049,201	(185,165)
200 DESARROLLO SOCIAL			
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	8,010,480	8,055,458	44,978
203 DIRECCIÓN STAFF	4,254,537	4,241,262	(13,275)
TOTAL	12,265,017	12,296,721	31,703
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.	11,894,258	11,861,286	(32,972)
TOTAL	11,894,258	11,861,286	(32,972)
210 DIR.GRAL. DE EDUCACION	18,988,868	18,304,954	(683,914)
TOTAL	18,988,868	18,304,954	(683,914)
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.	102,471,388	100,898,876	(1,572,512)

	TOTAL	102,471,388	100,898,876	(1,572,512)
	TOTAL GENERAL DE DIRECCIONES	732,754,254	711,210,871	(21,543,383)
240	FIDEICOMISOS			
502	PROMOCION JUVENIL (CONVIVE)	4,144,561	5,244,561	1,100,000
507	PROM. TURISTICA	1,510,080	1,510,080	-
508	AGRO EDUCA	1,092,000	1,092,000	-
512	FIDAPIM	1,812,287	2,232,537	420,250
513	FIDOC	1,784,486	1,784,486	-
514	PARQUE METROPOLITANO	3,063,060	3,063,060	-
516	MUSEO DE LA CIUDAD	1,821,719	1,821,719	-
517	MODERNIZACION PARA EL TRANSPORTE	3,353,350	4,316,271	962,921
	TOTAL	18,581,543	21,064,714	2,483,171
220	SUBSIDIOS			
401	BOMBEROS	16,120,000	16,120,000	-
403	D.I.F.	40,151,342	41,036,010	884,668
405	INSTITUTO CULTURAL DE LEON	19,104,471	19,104,471	-
406	ACCION CIVICA, SOCIAL Y CULTURAL	8,985,660	12,713,122	3,727,462
413	CENTRO DE CIENCIAS EXPLORA	5,023,200	6,023,200	1,000,000
414	INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1,179,555	1,179,555	-
418	EMPLEO TEMPORAL	652,600	652,600	-
	TOTAL	91,216,828	96,828,958	5,612,130
	DESCENTRALIZADAS			
402	ZOOLÓGICO	5,660,000	5,660,000	-
407	INSTITUTO MPAL DE PLANEACION	8,276,268	8,276,268	-
408	COM.MPAL.DEP. Y AT'N JUVENTUD	3,143,540	3,643,540	500,000
417	INSTITUTO MPAL DE VIVIENDA	11,820,715	11,820,715	-
	TOTAL	28,900,523	29,400,523	500,000
	CONTINGENCIAS LABORALES Y RESP. PATRIMONIAL			
	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIÓN	6,000,000	6,000,000	-
	GASTOS DE DEFUNCION	142,295	142,295	-
	GARANTIAS PATRIMONIALES	9,060,456	9,160,456	100,000
	TOTAL	15,202,751	15,302,751	100,000
	OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PÚBLICA			
400	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,433,604	71,782,056	6,348,453
500	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	285,385,557	287,526,248	2,140,691

GRAN TOTAL DE EGRESOS	1,387,288,688	1,453,271,397	65,982,710
------------------------------	----------------------	----------------------	-------------------

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
11 H. AYUNTAMIENTO			
GASTO CORRIENTE			
Nomina			
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	0		
12 SINDICOS			
GASTO CORRIENTE	975,877	993,979	18,102
Nomina	870,423	888,525	18,102
Gastos Operativos	105,454	105,454	0
Gastos de Mantenimiento	0	0	0
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	975,877	993,979	18,102
13 REGIDORES			
GASTO CORRIENTE	5,377,950	5,481,135	103,185
Nomina	4,748,829	4,852,014	103,185
Gastos Operativos	629,121	629,121	0
Gastos de Mantenimiento	0	0	0
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,377,950	5,481,135	103,185
14 DELEGADOS			
GASTO CORRIENTE	1,454,622	1,454,622	0
Nomina			
Gastos Operativos	1,454,622	1,454,622	0
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,454,622	1,454,622	0
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
20 PRESIDENCIA			
GASTO CORRIENTE	10,333,467	10,617,206	283,739
Nomina	7,015,157	6,959,812	(55,345)
Gastos Operativos	2,972,122	3,257,593	285,471
Gastos de Mantenimiento	346,188	399,801	53,613
INVERSION FISICA	229,481	229,481	-

	TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,562,948	10,846,687	283,739
21	RECLUTAMIENTO MILITAR			
	GASTO CORRIENTE	457,372	458,353	981
	Nomina	249,811	250,792	981
	Gastos Operativos	153,488	153,488	-
	Gastos de Mantenimiento	54,073	54,073	-
	INVERSION FISICA	980	0	(980)
	TOTAL POR DEPARTAMENTO	458,352	458,353	1

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
30	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION			
	GASTO CORRIENTE	790,695	749,717	-40,979
	Nomina	562,595	526,497	-36,099
	Gastos Operativos	209,600	211,220	1,620
	Gastos de Mantenimiento	18,500	12,000	-6,500
	INVERSION FÍSICA	231,800	231,800	0
	TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,022,495	981,517	-40,979

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
40	CONTRALORIA			
	GASTO CORRIENTE	9,195,075	9,087,954	(107,121)
	Nomina	8,010,043	7,875,332	(134,711)
	Gastos Operativos	960,345	966,345	6,000
	Gastos de Mantenimiento	224,687	246,277	21,590
	INVERSION FISICA	0	0	-
	TOTAL	9,195,075	9,087,954	(107,121)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
50	DIR. DE FOMENTO ECONOMICO			
	GASTO CORRIENTE	13,327,782	13,466,881	139,099
	Nomina	4,155,480	4,069,745	(85,736)
	Gastos Operativos	8,934,479	9,194,479	260,000
	Gastos de Mantenimiento	237,823	202,657	(35,166)
	INVERSION FÍSICA	178,100	193,100	15,000
	TOTAL POR DEPARTAMENTO	13,505,882	13,659,981	154,099

53	MERCADOS			
	GASTO CORRIENTE	11,568,488	11,689,129	120,641
	Nomina	9,923,358	10,139,779	216,421

Gastos Operativos	1,252,556	1,216,219	-36,337
Gastos de Mantenimiento	392,574	333,131	-59,443
INVERSION FÍSICA	238,260	243,053	4,793
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,806,748	11,932,182	125,434
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
60 PLANEACION Y DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	3,768,815	4,199,122	430,308
Nomina	2,330,706	2,325,601	(5,104)
Gastos Operativos	1,215,336	1,650,748	435,412
Gastos de Mantenimiento	222,773	222,773	-
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,768,815	4,199,122	430,308
61 DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTO CORRIENTE	3,572,497	3,573,615	1,118
Nomina	1,753,498	1,776,239	22,741
Gastos Operativos	1,634,383	1,622,229	(12,154)
Gastos de Mantenimiento	184,616	175,147	(9,469)
INVERSIÓN FÍSICA	52,500	65,925	13,425
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,624,997	3,639,540	14,543
62 ATENCION AL PERSONAL			
GASTO CORRIENTE	4,919,687	5,146,201	226,515
Nomina	3,875,751	4,024,460	148,709
Gastos Operativos	999,229	1,077,035	77,806
Gastos de Mantenimiento	44,707	44,707	-
INVERSIÓN FÍSICA	448,500	444,392	(4,108)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,368,187	5,590,593	222,407
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
80 DIR. GRAL. O. PUBLICAS			
GASTO CORRIENTE	3,833,581	3,725,657	-107,924
Nomina	2,068,019	1,902,083	-165,936
Gastos Operativos	1,571,050	1,571,050	0
Gastos de Mantenimiento	194,512	252,524	58,012
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,833,581	3,725,657	-107,924
81 DIR. ADMTVA. O. PUB.			
GASTO CORRIENTE	5,284,227	5,081,940	-202,287
Nomina	4,824,574	4,632,114	-192,461
Gastos Operativos	382,048	382,048	0

Gastos de Mantenimiento	77,605	67,779	-9,826
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,284,227	5,081,940	-202,287
82 DIR. DE CONSTRUCCION			
GASTO CORRIENTE	11,520,028	11,190,463	-329,565
Nomina	8,760,053	8,553,836	-206,217
Gastos Operativos	1,103,579	1,113,579	10,000
Gastos de Mantenimiento	1,656,396	1,523,048	-133,348
INVERSION FISICA	23,920	23,920	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,543,948	11,214,383	-329,565
83 ALUMBRADO PÚBLICO			
GASTO CORRIENTE	11,077,675	11,432,179	354,504
Nomina	7,734,075	7,696,730	-37,345
Gastos Operativos	970,647	1,015,647	45,000
Gastos de Mantenimiento	2,372,953	2,719,802	346,849
INVERSION FISICA	140,400	140,400	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,218,075	11,572,579	354,504
84 DIR. DE PROYECTOS			
GASTO CORRIENTE	4,601,087	4,389,001	-212,086
Nomina	4,029,041	3,816,955	-212,086
Gastos Operativos	482,573	482,573	0
Gastos de Mantenimiento	89,473	89,473	0
INVERSION FISICA	20,800	20,800	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,621,887	4,409,801	-212,086
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
100 DIRECCION DE DES. URBANO			
GASTO CORRIENTE	4,540,600	4,803,257	262,657
Nomina	1,391,002	1,397,445	6,443
Gastos Operativos	2,548,213	2,734,713	186,500
Gastos de Mantenimiento	601,385	671,099	69,714
INVERSION FÍSICA	426,500	426,293	(207)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,967,100	5,229,550	262,450
101 ADMINISTRACION			
GASTO CORRIENTE	795,005	786,444	(8,561)
Nomina	795,005	786,444	(8,561)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	795,005	786,444	(8,561)
102 INSPECCION			
GASTO CORRIENTE	2,454,572	2,529,217	74,645

Nomina	2,454,572	2,529,217	74,645
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,454,572	2,529,217	74,645
103 CONTROL DEL DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	2,893,396	2,848,789	(44,607)
Nomina	2,893,396	2,848,789	(44,607)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,893,396	2,848,789	(44,607)
104 FRACCIONAMIENTOS			
GASTO CORRIENTE	2,525,465	2,469,307	(56,159)
Nomina	2,525,465	2,469,307	(56,159)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,525,465	2,469,307	(56,159)
105 SISTEMAS URBANOS			
GASTO CORRIENTE	735,235	730,473	(4,762)
Nomina	735,235	730,473	(4,762)
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	735,235	730,473	(4,762)
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
120 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
GASTO CORRIENTE	8,591,839	8,246,867	(344,971)
Nomina	5,180,084	4,963,091	(216,993)
Gastos Operativos	2,712,768	2,665,687	(47,081)
Gastos de Mantenimiento	698,987	618,090	(80,897)
INVERSION FÍSICA	129,350	217,395	88,045
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,721,189	8,464,262	(256,926)
124 ASUNTOS INTERNOS			
GASTO CORRIENTE	2,464,726	2,427,853	(36,873)
Nomina	1,765,870	1,654,274	(111,596)
Gastos Operativos	543,446	598,446	55,000
Gastos de Mantenimiento	155,410	175,133	19,723
INVERSION FÍSICA	48,500	46,339	(2,161)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,513,226	2,474,192	(39,034)
125 ARCHIVO HISTORICO			
GASTO CORRIENTE	2,381,405	2,344,398	(37,007)
Nomina	1,786,861	1,751,428	(35,433)

Gastos Operativos	422,435	422,435	-
Gastos de Mantenimiento	172,109	170,535	(1,574)
INVERSION FÍSICA	137,500	137,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,518,905	2,481,898	(37,007)
126 JURIDICO			
GASTO CORRIENTE	6,380,718	6,280,436	(100,283)
Nomina	5,874,940	5,752,715	(122,225)
Gastos Operativos	364,399	376,399	12,000
Gastos de Mantenimiento	141,379	151,321	9,942
INVERSION FÍSICA	184,800	182,905	(1,895)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,565,518	6,463,341	(102,178)
127 FISCALIZACION			
GASTO CORRIENTE	7,420,435	6,908,526	(511,909)
Nomina	6,123,213	5,577,505	(545,709)
Gastos Operativos	960,112	983,104	22,992
Gastos de Mantenimiento	337,110	347,918	10,808
INVERSION FÍSICA	173,120	164,202	(8,918)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,593,555	7,072,728	(520,827)
128 DIR. DE POLICIA MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	117,385,710	107,442,713	(9,942,997)
Nomina	63,149,430	55,932,074	(7,217,356)
Gastos Operativos	36,861,616	35,120,660	(1,740,956)
Gastos de Mantenimiento	17,374,664	16,389,979	(984,685)
INVERSION FÍSICA	60,112	1,710,112	1,650,000
TOTAL POR DEPARTAMENTO	117,445,822	109,152,825	(8,292,997)
129 DIR. TRANSITO			
GASTO CORRIENTE	88,633,432	85,122,086	(3,511,345)
Nomina	69,762,913	66,468,137	(3,294,775)
Gastos Operativos	13,512,473	13,032,473	(480,000)
Gastos de Mantenimiento	5,358,046	5,621,476	263,430
INVERSION FÍSICA	1,426,460	147,063	(1,279,398)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	90,059,892	85,269,149	(4,790,743)
130 ARBITROS CALIFICADORES			
GASTO CORRIENTE	18,540,711	18,168,553	(372,159)
Nomina	17,377,385	16,912,839	(464,546)
Gastos Operativos	1,053,627	1,156,442	102,815
Gastos de Mantenimiento	109,699	99,271	(10,428)
INVERSION FÍSICA	319,200	318,387	(813)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	18,859,911	18,486,940	(372,972)
133 PROTECCION CIVIL			
GASTO CORRIENTE	5,361,460	5,526,705	165,245
Nomina	3,723,685	3,768,938	45,253
Gastos Operativos	1,205,072	1,263,660	58,588
Gastos de Mantenimiento	432,703	494,107	61,404
INVERSION FÍSICA	1,063,550	1,011,122	(52,428)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,425,010	6,537,827	112,817
135 FORMACION POLICIACA			
GASTO CORRIENTE	11,179,679	11,613,270	433,591
Nomina	8,604,271	9,108,476	504,205
Gastos Operativos	2,356,573	2,336,573	(20,000)
Gastos de Mantenimiento	218,835	168,221	(50,614)
INVERSION FÍSICA	271,680	271,480	(200)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,451,359	11,884,750	433,391
136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	1,554,169	1,537,795	(16,374)
Nomina	1,213,806	1,202,551	(11,255)
Gastos Operativos	274,807	274,807	-
Gastos de Mantenimiento	65,556	60,437	(5,119)
INVERSION FÍSICA	27,500	27,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,581,669	1,565,295	(16,374)
137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.			
GASTO CORRIENTE	501,444	491,662	(9,783)
Nomina	343,112	336,784	(6,328)
Gastos Operativos	100,656	100,201	(455)
Gastos de Mantenimiento	57,676	54,676	(3,000)
INVERSION FISICA	0	2,000	2,000
TOTAL POR DEPARTAMENTO	501,444	493,662	(7,783)
138 CENTRAL DE EMERGENCIAS			
GASTO CORRIENTE	9,659,998	8,886,857	(773,141)
Nomina	8,008,997	7,779,856	(229,141)
Gastos Operativos	626,001	642,001	16,000
Gastos de Mantenimiento	1,025,000	465,000	(560,000)
INVERSION FISICA	1,504,245	1,518,720	14,475
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,164,243	10,405,577	(758,666)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
130 DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE			
GASTO CORRIENTE	23,704,468	22,920,677	(783,791)
Nomina	14,842,268	13,605,163	(1,237,105)
Gastos Operativos	7,049,509	7,260,031	210,522
Gastos de Mantenimiento	1,812,691	2,055,483	242,792
INVERSION FISICA	502,750	535,452	32,702
TOTAL POR DEPARTAMENTO	24,207,218	23,456,129	(751,089)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
----------	-----------------------------	---	------------

140 TESORERIA			
GASTO CORRIENTE	2,460,069	2,338,946	(121,123)
Nomina	1,958,572	1,921,783	(36,789)
Gastos Operativos	305,643	305,643	-
Gastos de Mantenimiento	195,854	111,520	(84,334)
INVERSION FISICA	9,400	9,400	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,469,469	2,348,346	(121,123)
141 EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	5,871,914	5,810,888	(61,027)
Nomina	3,542,236	3,467,850	(74,386)
Gastos Operativos	2,179,325	2,185,825	6,500
Gastos de Mantenimiento	150,353	157,212	6,859
INVERSION FISICA	36,150	36,150	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,908,064	5,847,038	(61,027)
142 INGRESOS			
GASTO CORRIENTE	14,918,393	14,447,983	(470,410)
Nomina	7,602,154	7,279,534	(322,620)
Gastos Operativos	6,737,057	6,479,057	(258,000)
Gastos de Mantenimiento	579,182	689,392	110,210
INVERSION FISICA	462,270	473,147	10,877
TOTAL POR DEPARTAMENTO	15,380,663	14,921,130	(459,533)
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS			
GASTO CORRIENTE	10,820,692	10,158,118	(662,574)
Nomina	7,031,072	6,306,611	(724,461)
Gastos Operativos	3,465,364	3,507,364	42,000
Gastos de Mantenimiento	324,256	344,143	19,887
INVERSION FISICA	274,000	266,830	(7,170)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,094,692	10,424,948	(669,744)
145 SERVICIOS GENERALES			
GASTO CORRIENTE	9,695,588	9,605,398	(90,190)
Nomina	6,568,844	6,670,663	101,819
Gastos Operativos	2,590,054	2,458,493	(131,561)
Gastos de Mantenimiento	536,690	476,242	(60,448)
INVERSION FISICA	492,680	503,980	11,300
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,188,268	10,109,378	(78,890)
146 TALLER MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	10,659,504	10,440,183	(219,322)
Nomina	8,435,734	8,415,052	(20,683)
Gastos Operativos	580,035	580,035	-
Gastos de Mantenimiento	1,643,735	1,445,096	(198,639)
INVERSION FISICA	521,100	509,485	(11,615)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,180,604	10,949,668	(230,937)
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.			
GASTO CORRIENTE	1,707,337	1,712,352	5,015
Nomina	1,059,710	1,064,725	5,015
Gastos Operativos	509,317	509,317	-

Gastos de Mantenimiento	138,310	138,310	-
INVERSION FISICA	3,000	3,000	-

TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,710,337	1,715,352	5,015
-------------------------------	------------------	------------------	--------------

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
GASTO CORRIENTE	7,423,566	7,404,203	-19,363
Nomina	6,538,946	6,499,658	-39,288
Gastos Operativos	656,484	658,984	2,500
Gastos de Mantenimiento	228,135	245,560	17,425
INVERSION FISICA	285,000	263,037	-21,963

TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,708,566	7,667,240	-41,326
-------------------------------	------------------	------------------	----------------

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
GASTO CORRIENTE	5,268,666	5,197,418	(71,248)
Nomina	3,335,996	3,365,499	29,503
Gastos Operativos	1,656,402	1,656,402	-
Gastos de Mantenimiento	276,268	175,517	(100,751)
INVERSION FISICA	172,354	172,354	-

TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,441,020	5,369,772	(71,248)
-------------------------------	------------------	------------------	-----------------

161 ASEO PUBLICO			
GASTO CORRIENTE	16,922,299	16,375,884	(546,415)
Nomina	10,473,421	10,789,656	316,235
Gastos Operativos	3,726,850	3,656,850	(70,000)
Gastos de Mantenimiento	2,722,028	1,929,378	(792,650)
INVERSION FISICA	4,111,016	3,786,963	(324,053)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	21,033,315	20,162,847	(870,468)
-------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

162 EDUCACION AMBIENTAL			
GASTO CORRIENTE	1,232,378	1,219,540	(12,837)
Nomina	643,749	640,611	(3,137)
Gastos Operativos	576,629	576,629	-
Gastos de Mantenimiento	12,000	2,300	(9,700)
INVERSION FISICA	41,000	40,917	(83)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,273,378	1,260,457	(12,920)
-------------------------------	------------------	------------------	-----------------

163 PANTEONES			
GASTO CORRIENTE	2,210,907	2,189,157	(21,750)
Nomina	1,811,467	1,761,211	(50,256)
Gastos Operativos	225,697	225,697	-
Gastos de Mantenimiento	173,743	202,249	28,506
INVERSION FISICA	294,060	275,896	(18,164)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,504,967	2,465,053	(39,914)
-------------------------------	------------------	------------------	-----------------

164 ORDENAMIENTOS ECOLOGICOS			
GASTO CORRIENTE	1,950,484	1,668,041	(282,443)
Nomina	1,263,379	957,470	(305,909)
Gastos Operativos	553,505	553,505	-
Gastos de Mantenimiento	133,600	157,066	23,466
INVERSION FISICA	24,750	24,750	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,975,234	1,692,791	(282,443)
165 DIR. PARQUES Y JARDINES			
GASTO CORRIENTE	9,694,432	9,570,160	(124,272)
Nomina	7,955,890	7,744,634	(211,256)
Gastos Operativos	1,398,079	1,411,079	13,000
Gastos de Mantenimiento	340,463	414,447	73,984
INVERSION FISICA	190,507	184,399	(6,108)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	9,884,939	9,754,559	(130,380)
167 RASTRO DE AVES			
GASTO CORRIENTE	3,269,589	3,128,354	(141,235)
Nomina	2,098,158	2,132,611	34,453
Gastos Operativos	704,317	689,317	(15,000)
Gastos de Mantenimiento	467,114	306,426	(160,688)
INVERSION FISICA	269,000	269,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,538,589	3,397,354	(141,235)
168 VERIFICACION NORMATIVA			
GASTO CORRIENTE	2,866,340	2,873,016	6,676
Nomina	2,072,184	2,054,646	(17,538)
Gastos Operativos	711,028	711,028	-
Gastos de Mantenimiento	83,128	107,342	24,214
INVERSION FISICA	50,900	50,900	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,917,240	2,923,916	6,676
169 CONTROL RESID. URBANOS			
GASTO CORRIENTE	25,285,586	23,541,717	(1,743,870)
Nomina	1,724,304	1,673,082	(51,222)
Gastos Operativos	23,457,283	21,799,251	(1,658,032)
Gastos de Mantenimiento	103,999	69,383	(34,616)
INVERSION FISICA	28,000	28,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	25,313,586	23,569,717	(1,743,870)

	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
180 COMUNICACIÓN SOCIAL				
GASTO CORRIENTE		8,611,355	8,893,724	282,368
Nomina		3,941,050	3,833,217	(107,833)
Gastos Operativos		4,497,758	4,939,788	442,030
Gastos de Mantenimiento		172,547	120,718	(51,829)
INVERSIÓN FÍSICA		162,673	194,167	31,494

TOTAL			
	8,774,028	9,087,891	313,862
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL			
GASTO CORRIENTE	11,193,365	11,011,997	(181,369)
Nomina	6,620,358	6,478,669	(141,690)
Gastos Operativos	3,076,594	3,887,669	811,075
Gastos de Mantenimiento	1,496,413	645,659	(850,754)
INVERSIÓN FÍSICA	41,000	37,204	(3,796)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,234,365	11,049,201	(185,165)
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL			
GASTO CORRIENTE	7,971,426	8,016,404	44,978
Nomina	5,306,383	5,219,267	-87,116
Gastos Operativos	2,305,732	2,487,702	181,970
Gastos de Mantenimiento	359,311	309,435	-49,876
INVERSIÓN FÍSICA	39,054	39,054	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,010,480	8,055,458	44,978
203 DIRECCIÓN STAFF			
GASTO CORRIENTE	4,254,537	4,241,262	-13,275
Nomina	2,498,057	2,476,136	-21,921
Gastos Operativos	1,605,118	1,608,083	2,965
Gastos de Mantenimiento	151,362	157,043	5,681
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,254,537	4,241,262	-13,275
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.			
GASTO CORRIENTE	11,706,258	11,633,286	(72,972)
Nomina	8,989,400	8,885,568	(103,832)
Gastos Operativos	2,362,348	2,397,348	35,000
Gastos de Mantenimiento	354,510	350,370	(4,140)
INVERSIÓN FÍSICA	188,000	228,000	40,000
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,894,258	11,861,286	(32,972)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
210 DIR.GRAL. DE EDUCACION			
GASTO CORRIENTE	18,948,868	18,265,425	(683,443)
Nomina	9,286,195	9,041,965	(244,230)
Gastos Operativos	8,636,847	8,632,500	(4,347)
Gastos de Mantenimiento	1,025,826	590,960	(434,866)
INVERSION FISICA	40,000	39,529	(471)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	18,988,868	18,304,954	(683,914)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.			
GASTO CORRIENTE	102,339,799	100,582,775	(1,757,024)
Nomina	0	0	-
Gastos Operativos	97,683,299	97,214,400	(468,899)
Gastos de Mantenimiento	4,656,500	3,368,375	(1,288,125)
INVERSION FISICA	131,589	316,101	184,512
TOTAL POR DEPARTAMENTO	102,471,388	100,898,876	(1,572,512)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION AL 14 DE OCTUBRE	DIFERENCIA
400 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:			
Inversión en obra pública	64,720,315	64,720,315	-
Remanente ejercicio 2002		2,744,840	2,744,840
Remanente ejercicio 2003	376,611	2,470,308	2,093,698
Productos Financieros 2003	336,678	336,678	-
Productos Financieros Enero a Agosto 2004		1,509,915	1,509,915
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,433,604	71,782,056	6,348,453

500 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
NOMINA:	96,892,349	98,549,590	1,657,241

Policía Municipal	88,589,631	88,106,181	(483,450)
Remanente ejercicio 2002	500,000	500,000	-
Remanente ejercicio 2003	7,061,468	7,061,468	-
Productos Financieros del 2003	741,250	741,250	-
Productos Financieros Enero a Agosto 2004		2,140,691	2,140,691
GASTOS OPERATIVOS:	90,388,528	90,871,978	483,450
Deficiente de alumbrado			
Arrendamiento de equipos concesionarios	90,388,528	90,871,978	483,450
Deuda Pública	83,030,487	83,030,487	-
INVERSION FISICA:	12,857,530	12,857,530	-
Policía Municipal	9,846,800	9,846,800	-
Transito	3,010,730	3,010,730	-
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:	2,216,663	2,216,663	-
Inversión en obra publica	2,216,663	2,216,663	-
TOTAL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	285,385,557	287,526,248	2,140,691

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS						
	PROYECTO DE MODIFICACION		DIFERENCIA			
	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
SAPAL	733,225,754	733,203,383	733,225,754	733,203,383	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	8,276,268	8,276,268	8,276,268	8,276,268	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	96,550,413	96,550,413	96,550,413	96,550,413	0	0
INSTITUTO CULTURAL DE LEON	26,700,238	26,700,238	26,700,238	26,700,238	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	956,638	956,638	956,638	956,638	0	0
COMISION MPAL.DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD	17,001,667	17,001,667	17,001,667	17,001,667	0	0
PARQUE ZOOLOGICO	15,292,000	15,292,000	15,292,000	15,292,000	0	0
BOMBEROS	16,120,000	16,120,000	16,120,000	16,120,000	0	0
CENTRO DE CONOCIMIENTO EXPLORA	21,277,198	21,277,198	21,277,198	21,277,198	0	0
D.I.F.	48,706,573	48,706,573	48,714,186	48,714,186	7,613	7,613
FIDEICOMISOS:						
CONVIVE	3,603,600	3,603,600	3,603,600	3,603,600	0	0
AGROEDUCA	1,092,000	1,092,000	1,092,000	1,092,000	0	0
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE PIPAS MUNICIPALES	11,844,475	11,777,024	11,844,475	11,777,024	0	0
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	58,865,215	58,865,215	58,865,215	58,865,215	0	0
PARQUE METROPOLITANO	13,127,619	13,127,619	13,127,619	13,127,619	0	0

MUSEO DE LA CIUDAD	1,821,719	1,821,719	1,821,719	1,821,719	0	0
--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---	---

PROGRAMA DE INVERSION 2004							
PRO GRA MA	SUB- PROGRAMA	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	FONDOS				TOTAL AUTORIZADO
			MUNICIPAL	FONDO I	FON DO II	GOB. DEL ESTADO	
		EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE					
	932	1 Programa de Empleo	300,000				300,000
	903	3 Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire	150,000				150,000
	907	4 Programa de Manejo de Espacios Ecológicos y rehabilitación agroecológica de microcuencas	500,000				500,000
	904	5 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales e Industriales	17,156,270				17,156,270
	934	8 Programa de Política Económica	535,000			250,000	785,000
	937	8 Programa de Fomento al Turismo	1,781,268				1,781,268
	930	11 Programa de Fomento al Comercio Exterior	400,000				400,000
	931	12 Programa integral de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas	500,000				500,000
		Fomento M, P y M Empresa					
	804	19 Programa de Ecourbanismo	12,918,186				12,918,186
	933	20 Programa de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de la zona rural	7,292,299				7,292,299
	929	22 Centro Ferial y de Negocios		-			
	905	23 PROGRAMA DE DESARROLLO PARA PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,404,181				1,404,181
		SUMA EJE 1	42,937,204	-	-	250,000	43,187,204
		EJE 2: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					

	341	2	Programa de Prevención de Riesgos	22,913,819	223,389		20,000,000	43,137,208
			<i>Remanente del ejercicio 2003:</i>					
	341		Programa de Prevención de Riesgos		2,470,309			2,470,309
		3	Programa de Estímulos a la Educación	1,000,000	4,001,168			5,001,168
	925		BECAS A EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1,000,000				1,000,000
	926		ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA		4,001,168			4,001,168
			Programa de Infraestructura Educativa	2,400,000				2,400,000
	922		ESCUELA DIGNA	1,000,000				1,000,000
	921		REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	400,000				400,000
	923		ESCUELAS DE CALIDAD	1,000,000				1,000,000
	924		Programa de Regularización Básica	150,000				150,000
	701		Construccion de Espacios Educativos		225,160			225,160
			<i>Remanente del ejercicio 2003:</i>					
	701		Construccion de Espacios Educativos		2,774,840			2,774,840
	927	17	Programa de Atención y Prevención de Adicciones	400,000				400,000
	461	18	Programa de Salud Integral	400,000	2,553,408			2,953,408
			<i>Productos financieros 2003</i>					
	461	18	Programa de Salud Integral		336,677			336,677
			<i>Productos financieros 2004</i>					
	461	18	Programa de Salud Integral		1,509,915			1,509,915
	970	22	Programa de atracción de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.	400,000				400,000
	971	23	Programa de participación de grupos de adultos mayores y de capacidades diferentes en eventos deportivos.	100,000				100,000
		25	Programa de Rehabilitación de Barrios y Colonias.	34,946,722	28,059,421			63,006,143

	432-433	FIDOC						-
	301	DEPORTIVA 10 MAYO (ACCESO PRINCIPAL Y PLAZA, CAFETERIA, PISTA AEROBICA, Y OTROS).						-
	302	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE UNIDADES DEPORTIVAS						-
	421	AGUA POTABLE EN COLONIAS POPULARES						-
	423	DRENAJE EN COLONIAS POPULARES						-
	424	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO EN COLONIAS POPULARES						-
	422	PROYECTOS PRODUCTIVOS						-
	430	OBRA MENOR Y APOYOS						-
	29	Programa de Comunidades Rurales Dignas	6,666,483	4,300,000				10,966,483
	333	PROGRAMA HIDRAULICO RURAL						
	331	PROGRAMA DE SANEAMIENTO RURAL						
	334	PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL (FIDER)						
	335	ACCESOS, PUENTES Y CAMINOS RURALES						
	805	34 Programa de Mantenimiento de Vialidades	4,231,646	9,356,446				13,588,092
		Mantenimiento de Vialidades						
	377	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE				30,000,000		30,000,000
		36 Programa de Consolidación de la Estructura Social Participativa	1,602,633					1,602,633
	435	PROGRAMA OPERATIVO SISTEMA COPLADEM	50,000					50,000
	985	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,552,633					1,552,633
	436	37 Programa de Espacios de Participación y Desarrollo de la Juventud	1,545,000					1,545,000
		Programa Lobo	1,065,000					1,065,000
	439	PROG. HABITAT CASAS DE ATENCION INFANTIL	480,000					480,000
	311	40 Programa de Vialidades.	25,000	10,894,787				10,919,787
	802	47 Programa de Mantenimiento y Operación del Servicio de Alumbrado Público	3,068,208					3,068,208

		COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	3,068,208				3,068,208
	48	PROGRAMA ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA	17,185,686	1,698,514		7,900,000	26,784,200
427		INDIRECTOS (HONORARIOS, REPOSICION DE EQUIPO, CAPACITACION , REMODELACIONES Y HERRAMIENTAS.)					
438		LABORATORIO (MECANICAS DE SUELOS, SONDEOS, ESTRATIFICACIONES, ETC.)					
437		SUPERVISION (REVISION DE OBRAS POR PERSONAL EXTERNO)					
431		AMPLIACIONES Y ESCALATORIAS DE OBRA PENDIENTES.					
420		AFECTACIONES					
434		Programa de Empleo Temporal PRO - OBRA	1,200,000				1,200,000
		PRO - OBRA					-
602		PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	1,046,000				1,046,000
		PROYECTOS DE OBRA PUBLICA					
976		PROGRAMA DE ATENCION DE BARRIOS Y COLONIAS	480,000				480,000
		SUMA EJE 2	99,761,197	68,404,034	-	57,900,000	226,065,231
		EJE 3 : ESTADO DE DERECHO					
352	1	Programa de acciones contra Narcomenudeo	500,000				500,000
		DISMINUCION DE MANERA SUBSTANCIAL LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGA EN LA CD.					
355	2	Programa de Prevención en Seguridad Pública	4,840,840	1,650,000			6,490,840
		PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA					
353	3	Programa de Planeación y Coordinación Operativa de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales	2,217,298				2,217,298
351	4	Programa de Infraestructura y Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales	1,850,000	1,210,260			3,060,260
354	6	Programa de Profesionalización y Capacitación para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales	250,000				250,000

	356	7	Programa de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.	100,000				100,000
	357	8	Programa de Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley .	650,000				650,000
	806	9	SEÑALAMIENTO SEGURIDAD VIAL	1,000,000				1,000,000
			SUMA EJE 3	11,408,138	2,860,260	-	-	14,268,398
			EJE 4: BUEN GOBIERNO					
	371	1	Programa León Ciudad de la Información					
	372	3	Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal.	845,288				845,288
			Servicio Público de Calidad					
	374	4	Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	375,950			300,000	675,950
	378	5	CONTRALORIA SOCIAL	100,000				100,000
	442		Indirectos del organo de fiscalizacion superior		129,441	554,166		683,607
	441	6	Indirectos de Contraloria municipal		388,322	1,662,497		2,050,819
	974	10	Programa de Modernización Catastral y Actualización Predial	4,142,500				4,142,500
	975	11	Programa de Recaudación del Impuesto Predial	600,000				600,000
	373	12	Gobierno Digital	1,535,000				1,535,000
			SUMA EJE 4	7,598,738	517,763	2,216,663	300,000	10,633,164
			SUMA TOTAL	161,705,277	71,782,057	2,216,663	58,450,000	294,153,996

**CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 30-30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
5	1	DIRECTOR		30,034	360,408
		ACUMULADO	1	30,034	360,408
		COORDINADOR DE ÁREA		8,566	102,792
		ACUMULADO	1	8,566	102,792
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5,427	65,124
		ACUMULADO	1	5,427	65,124
		SECRETARIA		4,980	59,760
		ACUMULADO	1	4,980	59,760
		ARCHIVISTA		4,530	54,360
		ACUMULADO	1	4,530	54,360

TOTAL MENSUAL 5 53,537
TOTAL ANUALIZADO

642,444

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 60-60 PLANEACIÓN Y DESARROLLO

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
92	2	DIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	54,053 54,053	648,636 648,636
88	7	SUBDIRECTOR ACUMULADO	1	47,684 47,684	572,208 572,208
74	1	ASESOR ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
78	5	CONSULTOR ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
74	2	ASESOR ACUMULADO	1	17,482 17,482	209,784 209,784
37	2	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	7,072 7,072	84,864 84,864
37	5	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
		TOTAL MENSUAL	7	155,242	
		TOTAL ANUALIZADO			1,862,904

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 100-100 DESARROLLO URBANO

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
92	2	DIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	54,053 54,053	648,636 648,636
88	3	SUBDIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	36,972 36,972	443,664 443,664
49	9	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
37	16	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,741 4,741	56,892 56,892
64	3	JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	9,101 9,101	109,212 109,212
37	12	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,521 3,521	42,252 42,252
		TOTAL MENSUAL	6	111,773	
		TOTAL ANUALIZADO			1,341,276

**CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 100-102 DESARROLLO URBANO (INSPECCIÓN)**

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
87	4	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	19,211 19,211	230,532 230,532
77	2	ASESOR JURIDICO ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
83	17	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	4	5,923 23,692	71,076 284,304
83	11	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760
60	5	INSPECTOR ACUMULADO	23	4,980 114,540	59,760 1,374,480
37	12	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,521 3,521	42,252 42,252
52	14	AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
		TOTAL MENSUAL	32	181,091	
		TOTAL ANUALIZADO			2,173,092

**CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 100-103 DESARROLLO URBANO (CONTROL DEL
DESARROLLO)**

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
87	4	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	19,211 19,211	230,532 230,532
83	7	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
71	1	DICTAMINADOR ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
83	9	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	10,422 10,422	125,064 125,064
64	3	JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	3	9,101 27,303	109,212 327,636
63	9	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	4	7,072 28,288	84,864 339,456
83	15	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	7,072 7,072	84,864 84,864
83	17	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	7	5,923 41,461	71,076 497,532

64	9 JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
52	6 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760
52	7 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	4,741 4,741	56,892 56,892
37	12 REPRESENTANTE ACUMULADO	2	3,521 7,042	42,252 84,504
37	13 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
	TOTAL MENSUAL	25	183,352	
	TOTAL ANUALIZADO			2,200,224

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 120-124 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ASUNTOS INTERNOS)

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
87	3	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	23,670 23,670	284,040 284,040
77	6	ASESOR JURIDICO ACUMULADO	1	13,973 13,973	167,676 167,676
57	1	INVESTIGADOR ACUMULADO	6	7,072 42,432	84,864 509,184
84	6	COORD.ADMINISTRATIVO ACUMULADO	1	7,072 7,072	84,864 84,864
49	17	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	4,316 4,316	51,792 51,792
		INSTRUCTOR ADMINISTRATIVO ACUMULADO	4	8,537 34,148	102,444 409,776
		TOTAL MENSUAL	14	125,611	
		TOTAL ANUALIZADO			1,507,332

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 120-128 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (POLICÍA)

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
87	10	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	42,307 42,307	507,684 507,684
85	1	PILOTO ACUMULADO	2	30,867 61,734	370,404 740,808

82	1 MECANICO AEREO ACUMULADO	1	18,370 18,370	220,440 220,440
82	2 MECANICO AEREO ACUMULADO	1	15,010 15,010	180,120 180,120
64	3 JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	9,101 9,101	109,212 109,212
55	2 SUBOFICIAL ACUMULADO	1	6,944 6,944	83,328 83,328
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	1	6,328 6,328	75,936 75,936
37	5 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
37	11 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,712 3,712	44,544 44,544
87	2 DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	26,786 26,786	321,432 321,432
68	1 JEFE DE AREA ACUMULADO	2	12,323 24,646	147,876 295,752
68	3 JEFE DE AREA ACUMULADO	1	9,656 9,656	115,872 115,872
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	1	6,944 6,944	83,328 83,328
54	2 ACTUARIO ACUMULADO	1	6,438 6,438	77,256 77,256
40	1 ARMERO ACUMULADO	12	5,923 71,076	71,076 852,912
63	12 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
69	8 SUPERVISOR ACUMULADO	1	5,923 5,923	54,360 71,076
63	14 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
37	5 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
52	6 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	3	4,980 14,940	59,760 179,280
49	4 AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760

64	11 JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760
64	12 JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	4,752 4,752	57,024 57,024
43	7 MECANICO ACUMULADO	1	4,530 4,530	54,360 54,360
34	3 OP MAQ.ESPECIALIZADA ACUMULADO	3	4,530 13,590	54,360 163,080
53	7 ASISTENTE ACUMULADO	16	4,530 72,480	54,360 869,760
37	7 REPRESENTANTE ACUMULADO	22	4,530 99,660	54,360 0
25	1 COCINERA ACUMULADO	4	4,098 16,392	49,176 196,704
37	9 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,098 4,098	49,176 49,176
49	7 AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	5	3,712 18,560	44,544 222,720
37	11 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,712 3,712	44,544 44,544
21	1 CABALLERANGO ACUMULADO	4	3,122 12,488	37,464 149,856
87	2 DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	26,786 26,786	321,432 321,432
63	2 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	2	12,323 24,646	147,876 295,752
63	5 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	9,101 9,101	109,212 109,212
63	12 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
63	12 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
52	4 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
60	5 INSPECTOR ACUMULADO	4	4,980 19,920	59,760 239,040
46	2 CAPTURISTA/TELEFONIS ACUMULADO	6	4,530 27,180	54,360 326,160

37	9 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,098 4,098	49,176 49,176
37	10 REPRESENTANTE ACUMULADO	2	3,921 7,842	47,052 94,104
37	11 REPRESENTANTE ACUMULADO	2	3,712 7,424	44,544 89,088
79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	1	15,072 15,072	180,864 180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	1	9,818 9,818	117,816 117,816
58	1 OFICIAL ACUMULADO	14	7,626 106,764	91,512 1,281,168
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	10	6,944 69,440	83,328 833,280
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	2	6,328 12,656	75,936 151,872
42	1 POLICIA ACUMULADO	5	5,854 29,270	70,248 351,240
79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	1	15,072 15,072	180,864 180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	6	9,818 58,908	117,816 706,896
58	1 OFICIAL ACUMULADO	9	7,626 68,634	91,512 823,608
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	8	6,944 55,552	83,328 666,624
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	30	6,328 189,840	75,936 2,278,080
42	1 POLICIA ACUMULADO	2	5,854 11,708	70,248 140,496
79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	1	15,072 15,072	180,864 180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	9	9,818 88,362	117,816 1,060,344
58	1 OFICIAL ACUMULADO	16	7,626 122,016	91,512 1,464,192
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	11	6,944 76,384	83,328 916,608

51	1 POLICIA DE PRIMERA		6,328	75,936
	ACUMULADO	18	113,904	1,366,848
42	1 POLICIA		5,854	70,248
	ACUMULADO	1	5,854	70,248
79	1 PRIMER COMANDANTE		15,072	180,864
	ACUMULADO	1	15,072	180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE		9,818	91,512
	ACUMULADO	4	30,504	366,048
58	1 OFICIAL		7,626	91,512
	ACUMULADO	16	122,016	1,464,192
55	1 SUBOFICIAL		6,944	83,328
	ACUMULADO	8	55,552	666,624
51	1 POLICIA DE PRIMERA		6,328	75,936
	ACUMULADO	10	63,280	759,360
42	1 POLICIA		5,854	70,248
	ACUMULADO	131	766,874	9,202,488
79	1 PRIMER COMANDANTE		15,072	180,864
	ACUMULADO	1	15,072	180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE		9,818	117,816
	ACUMULADO	3	29,454	353,448
58	1 OFICIAL		7,626	91,512
	ACUMULADO	9	68,634	823,608
55	1 SUBOFICIAL		6,944	83,328
	ACUMULADO	14	97,216	1,166,592
51	1 POLICIA DE PRIMERA		6,328	75,936
	ACUMULADO	23	145,544	1,746,528
39	1 BANDERO		5,854	70,248
	ACUMULADO	30	175,620	2,107,440
42	1 POLICIA		5,854	70,248
	ACUMULADO	118	690,772	8,289,264
35	3 PARAMEDICO		5,427	65,124
	ACUMULADO	2	10,854	130,248
87	3 DIRECTOR DE AREA		23,670	284,040
	ACUMULADO	1	23,670	284,040
67	1 SEGUNDO COMANDANTE		9,818	117,816
	ACUMULADO	4	39,272	471,264
51	1 POLICIA DE PRIMERA		6,328	75,936
	ACUMULADO	32	202,496	2,429,952

69	8 SUPERVISOR ACUMULADO	2	5,923 11,846	71,076 142,152
42	1 POLICIA ACUMULADO	106	5,854 620,524	70,248 7,446,288
69	14 SUPERVISOR ACUMULADO	6	5,854 35,124	70,248 421,488
41	1 OFICIAL POLICIA ACUMULADO	3	5,102 15,306	61,224 183,672
38	1 POLICIA AUXILIAR ACUMULADO	16	3,521 56,336	42,252 676,032
38	2 POLICIA AUXILIAR ACUMULADO	103	3,311 341,033	39,732 4,092,396
38	3 POLICIA AUXILIAR ACUMULADO	1	3,124 3,124	37,488 37,488
41	1 OFICIAL POLICIA ACUMULADO	90	5,102 459,180	61,224 5,510,160
41	2 OFICIAL POLICIA ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760
38	1 POLICIA AUXILIAR ACUMULADO	7	3,521 24,647	42,252 295,764
38	2 POLICIA AUXILIAR ACUMULADO	31	3,311 102,641	39,732 1,231,692
17	1 POLICIA DE BARRIO ACUMULADO	14	2,527 35,378	30,324 424,536
16	1 POLICIA 2000 ACUMULADO	119	1,263 150,297	15,156 1,803,564
79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	2	15,072 30,144	180,864 361,728
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	5	9,818 49,090	117,816 589,080
58	1 OFICIAL ACUMULADO	4	7,626 30,504	91,512 366,048
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	1	6,944 6,944	83,328 83,328
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	2	6,328 12,656	75,936 151,872
42	1 POLICIA ACUMULADO	98	5,854 573,692	70,248 6,884,304

79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	2	15,072 30,144	180,864 361,728
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	3	9,818 29,454	117,816 353,448
58	1 OFICIAL ACUMULADO	3	7,626 22,878	91,512 274,536
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	2	6,944 13,888	83,328 166,656
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	8	6,328 50,624	75,936 607,488
42	1 POLICIA ACUMULADO	176	5,854 1,030,304	70,248 12,363,648
79	1 PRIMER COMANDANTE ACUMULADO	1	15,072 15,072	180,864 180,864
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	1	9,818 9,818	117,816 117,816
58	1 OFICIAL ACUMULADO	15	7,626 114,390	91,512 1,372,680
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	3	6,944 20,832	83,328 249,984
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	8	6,328 50,624	75,936 607,488
42	1 POLICIA ACUMULADO	13	5,854 76,102	70,248 913,224
87	3 DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	23,670 23,670	284,040 284,040
83	7 COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	11,762 11,762	141,144 141,144
67	1 SEGUNDO COMANDANTE ACUMULADO	4	9,818 39,272	117,816 471,264
55	1 SUBOFICIAL ACUMULADO	1	6,613 6,613	79,356 79,356
51	1 POLICIA DE PRIMERA ACUMULADO	24	6,328 151,872	75,936 1,822,464
52	3 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
42	1 POLICIA ACUMULADO	25	5,854 146,350	70,248 1,756,200

87	1 DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	29,466 29,466	353,592 353,592
42	1 POLICIA ACUMULADO	190	5,854 1,112,260	70,248 13,347,120
37	9 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,098 4,098	49,176 49,176
87	3 DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	23,670 23,670	284,040 284,040
63	8 COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	2	7,626 15,252	91,512 183,024
66	5 PROMOTOR EJECUTIVO ACUMULADO	6	5,923 38,383	71,076 460,596
	TOTAL MENSUAL	1773	10,014,929	
	TOTAL ANUALIZADO			120,179,148

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 120-130 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ARBITROS CALIFICADORES)

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
87	3	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	1	25,228 25,228	302,736 302,736
88	6	SUBDIRECTOR ACUMULADO	1	16,015 16,015	192,180 192,180
83	5	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	4	13,973 55,892	167,676 670,704
75	1	ARBITRO CALIFICADOR ACUMULADO	16	11,762 188,192	141,144 2,258,304
83	9	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	4	10,422 41,688	125,064 500,256
73	2	MEDICO ACUMULADO	24	9,101 218,424	109,212 2,621,088
83	15	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	7,072 7,072	84,864 84,864
63	12	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	12	5,923 71,076	71,076 852,912
52	4	AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
49	4	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	20	4,980 99,600	59,760 1,195,200

37	7 REPRESENTANTE ACUMULADO	20	4,530 90,600	54,360 1,087,200
52	9 AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	4,288 4,288	51,456 51,456
28	1 CUSTODIO ACUMULADO	63	4,098 258,174	49,176 3,098,088
37	12 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,521 3,521	42,252 42,252
27	8 CHOFER ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
37	13 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
24	2 INTENDENTE ACUMULADO	4	2,913 11,652	34,956 139,824
	TOTAL MENSUAL	175	1,103,619	
	TOTAL ANUALIZADO			13,243,428

CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 180-180 COMUNICACIÓN SOCIAL

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
92	2	DIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	54,053 54,053	648,636 648,636
87	3	DIRECTOR DE ÁREA ACUMULADO	1	23,670 23,670	284,040 284,040
87	3	DIRECTOR DE ÁREA ACUMULADO	1	19,211 19,211	230,532 230,532
83	4	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	14,892 14,892	178,704 178,704
56	2	REPORTERO ACUMULADO	1	13,973 13,973	167,676 167,676
56	1	REPORTERO ACUMULADO	1	9,818 9,818	117,816 117,816
74	5	ASESOR ACUMULADO	1	7,674 7,674	92,088 92,088
53	2	ASISTENTE ACUMULADO	3	7,626 22,878	91,512 274,536
52	6	AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
49	13	AUXILIAR OPERATIVO		5,923	71,076

		ACUMULADO	1	5,923	71,076
63	1	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	14,892	178,704
65	2	TECNICO ESPECIALISTA ACUMULADO	1	9,818	117,816
84	5	COORD.ADMINISTRATIVO ACUMULADO	1	9,101	109,212
65	4	TECNICO ESPECIALISTA ACUMULADO	1	10,422	125,064
56	2	REPORTERO ACUMULADO	1	7,626	91,512
49	15	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	2	4,741	56,892
53	3	ASISTENTE ACUMULADO	1	6,438	77,256
74	4	ASESOR ACUMULADO	1	9,818	117,816
		TOTAL MENSUAL	21	255,612	
		TOTAL ANUALIZADO			3,067,344

**CUADRO BÁSICO AUTORIZADO AL 01 DE OCTUBRE DE 2004
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN 2003-2006
DIRECCIÓN GENERAL: 210-210 EDUCACION MUNICIPAL**

CAT	CONS	PUESTO	PLAZAS	SDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
92	2	DIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	54,053	648,636
88	9	SUBDIRECTOR GENERAL ACUMULADO	1	36,972	443,664
87	5	DIRECTOR DE AREA ACUMULADO	5	17,482	209,784
83	4	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	87,410	1,048,920
83	4	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	14,892	178,704
83	6	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	14,892	178,704
83	6	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	12,323	147,876
83	8	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	12,323	147,876
83	8	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	10,783	129,396
83	9	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	10,783	129,396
83	9	COORDINADOR DE AREA ACUMULADO	1	10,422	125,064
63	6	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	4	10,422	125,064
63	6	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	4	8,566	102,792
				34,264	411,168

63	5	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	9,101 9,101	109,212 109,212
63	9	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	3	7,072 21,216	84,864 254,592
84	7	COORD.ADMINISTRATIVO ACUMULADO	1	6,944 6,944	83,328 83,328
65	12	TECNICO ESPECIALISTA ACUMULADO	2	6,488 12,976	77,856 155,712
63	7	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	1	7,674 7,674	92,088 92,088
64	8	JEFE DE DEPARTAMENTO ACUMULADO	1	6,328 6,328	75,936 75,936
65	5	TECNICO ESPECIALISTA ACUMULADO	5	5,923 29,615	71,076 355,380
84	9	COORD.ADMINISTRATIVO ACUMULADO	1	5,923 5,923	71,076 71,076
49	16	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	5,854 5,854	70,248 70,248
52	4	AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,427 5,427	65,124 65,124
63	14	COORDINADOR TECNICO ACUMULADO	2	5,427 10,854	65,124 130,248
52	5	AUXILIAR ADMINISTRAT ACUMULADO	1	5,102 5,102	61,224 61,224
37	6	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,980 4,980	59,760 59,760
49	4	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	5	4,980 24,900	59,760 298,800
49	15	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	4,741 4,741	56,892 56,892
27	2	CHOFER ACUMULADO	1	4,530 4,530	54,360 54,360
49	16	AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	5,854 5,854	70,248 70,248
37	8	REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,288 4,288	51,456 51,456
32	1	BIBLIOTECARIO ACUMULADO	6	4,288 25,728	51,456 308,736

37	9 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	4,098 4,098	49,176 49,176
32	2 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	1	4,098 4,098	49,176 49,176
49	7 AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	3,712 3,712	70,248 44,544
37	12 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,521 3,521	42,252 42,252
32	4 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	8	3,521 28,168	42,252 338,016
32	3 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	1	3,712 3,712	44,544 44,544
49	9 AUXILIAR OPERATIVO ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
27	8 CHOFER ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
37	13 REPRESENTANTE ACUMULADO	1	3,385 3,385	40,620 40,620
32	5 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	4	3,385 13,540	40,620 162,480
32	6 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	5	3,122 15,610	37,464 187,320
23	3 VIGILANTE ACUMULADO	1	3,122 3,122	37,464 37,464
23	4 VIGILANTE ACUMULADO	6	2,913 17,478	34,956 209,736
24	2 INTENDENTE ACUMULADO	4	2,913 11,652	34,956 139,824
32	7 BIBLIOTECARIO ACUMULADO	1	2,913 2,913	34,956 34,956
	TOTAL MENSUAL	88	584,933	
	TOTAL ANUALIZADO			7,019,196

El C. Presidente, manifiesta que siguiendo el procedimiento de Ley, primero someterá a consideración en lo general el Dictamen de la Comisión de Hacienda, para posteriormente analizarlo en lo particular, en el entendido de que los puntos de acuerdo, áreas o partidas que no sean reservadas se tendrán por aprobadas en lo

particular, por lo que somete a consideración en lo general la Modificación Presupuestal al mes de octubre del presente ejercicio, misma que es aprobada por unanimidad. A continuación, el C. Presidente somete a consideración en lo particular la Modificación Presupuestal y en uso de la voz, la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, señala que se reserva la Partida relativa a Subsidios para Organismos Descentralizados; así mismo, los CC. Regrs. C.P. José Eugenio Martínez Vega, Lic. Fabián González y Bertha Gisela Camarena Rougon, manifiestan que se reservan tres rubros de la Partida de Gastos Operativos que son: Honorarios de Planeación y Desarrollo, Becas al Personal y Prensa y Difusión de Comunicación Social. En intervención la C. Regra. Martha Patricia Dávalos Márquez, solicita que se dé una aportación mayor en la Partida de Subsidios a Organismos Descentralizados y en particular a la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, organismo que ha sufrido un déficit en sus entradas por la cuestión de las lluvias, lo que ha mermado el ingreso en las unidades deportivas; aclara, que la Comisión sólo dictaminó el otorgamiento de una parte de lo que se estaba solicitando, por lo que pide una reconsideración, en función de lo que se tenga disponible, para que el subsidio de la Comisión Municipal del Deporte se incremente, toda vez que falta un poco más de la mitad para completar lo que dicho Organismo solicitó; así mismo, propone que en virtud de que el día de mañana habrá reunión de la Comisión Municipal del Deporte, se realice una revisión a detalle de las necesidades propias de la COMUDAJ, al mes de diciembre. Al respecto, el C. Secretario puntualiza que la propuesta consiste en solicitar el incremento del subsidio de la COMUDAJ, por la cantidad que en su momento determine la Comisión de Hacienda. En relación a este punto, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que independientemente de las necesidades que tenga la COMUDAJ, es importante señalar que este organismo presentaba un déficit por la cantidad de \$1'030,000.00 y que con este ajuste presupuestal únicamente se le está asignando la cantidad de \$500,000.00, quedando pendiente una cantidad de

\$530,000.00, por lo que sería conveniente establecer que el déficit que está pendiente, se entregue en las partidas correspondientes de aquí a Diciembre. En intervención el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, propone que en este momento, además de los \$500,000.00 que ya se les están otorgando, se vea la posibilidad de que el Ayuntamiento instruya a la Tesorería para aumentar al menos \$200,000.00 a la COMUDAJ y una vez que se realice el desglose, se busque la cantidad que falta para completar la cantidad de \$1'030,000.00. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, manifiesta en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, que sí están en posibilidad de otorgar los \$200,000.00, solo que tendría que hacerse en una modificación presupuestal posterior. En intervención la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, puntualiza que en la reunión de la Comisión de Hacienda realizada el día de ayer, se tomó el acuerdo de que los recursos que se soliciten en forma extraordinaria tendrán que ser validados por las Comisiones respectivas, ésto con el objeto de que todos conozcan con claridad el destino de los recursos, por lo que señala que estaría a favor de que se apliquen esos \$200,000.00 siempre y cuando quede el acuerdo de que su aplicación será revisada por la propia Comisión Municipal del Deporte, antes de que se aplique, a fin de que se verifique el destino específico que se le va a dar y cumplir de esta manera con las dos vertientes, que son, por un lado tener el recurso y otro, tener la garantía de que realmente son emergentes. En uso de la voz la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, comenta que entiende la situación de que se asignen en este momento los \$200,000.00, situación con la cual está de acuerdo; agrega, que la situación condicionante para efecto de los acuerdos de la Comisión de Hacienda, es en el sentido de que efectivamente todo pase primero a las Comisiones respectivas, antes que a Tesorería, lo cual es un acuerdo que también se puede cumplimentar con instrucción mediante oficio a las Direcciones correspondientes. El C. Presidente, señala que sería conveniente escuchar al Tesorero sobre el tema. En uso de la voz el C. C.P. Gilberto Enríquez

Sánchez, señala que para precisar lo que se está mencionando y con el fin de respetar los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Hacienda, tendría que haber un acuerdo de la Comisión del Deporte para pasarlo a la Comisión de Hacienda; sin embargo, en este momento se atenderá la petición de apoyar a la COMUDAJ con los \$200,000.00 que se están proponiendo. En uso de la voz el C. Secretario, manifiesta que conforme a la Modificación Presupuestal que se está presentando, la COMUDAJ tiene asignada la cantidad de \$500,000.00 y lo que se está proponiendo por los integrantes de Ayuntamiento, es que en estos momentos se instruya al Tesorero para que asigne \$200,000.00 más, con el compromiso de que la Comisión Municipal del Deporte realice una revisión y posteriormente la turne a la Comisión de Hacienda. Acto seguido, el C. Presidente somete a consideración la propuesta anterior, misma que es aprobada por unanimidad. En uso de la voz. el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega comenta que son tres partidas las que se reserva: una en el rubro de Planeación y Desarrollo por la cantidad de \$314,780.00 por concepto de Honorarios, \$87,806.00 en becas al personal y \$500,000.00 de prensa y difusión de Comunicación Social; comenta que se reserva estas partidas porque con mucha anticipación se ha solicitado, en el caso de los honorarios, que sea clarificado cómo son contratados, con qué fin, montos y objetivos, sin que a la fecha se le haya entregado ningún contrato de honorarios; de igual manera, manifiesta que en el caso de las becas al personal tampoco se conoce el sistema de entrega de becas y por lo que respecta a prensa y difusión de Comunicación Social, comenta que ese monto no fue avalado por la Comisión de Comunicación Social, por lo que en atención a lo anterior, propone que la cantidad total de estas tres reservas, que asciende a \$902,506.00, se manden a mantenimiento vial, propuesta a la que se adhieren los CC. Regrs. Lic. Fabián González Duran y Bertha Gisela Camarena Rougon. En intervención el C. Secretario, comenta que la propuesta concreta es que el importe de las partidas de Honorarios, Becas y Prensa, que asciende a \$902,506.00, sea transferido a la partida de

mantenimiento vial. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, manifiesta que en la última sesión de la Comisión de Comunicación Social, se les informó de algunos rubros respecto al Informe de Gobierno, pero no sobre la solicitud de esta partida de \$500,00.00, motivo por el que considera necesario y conveniente, que siguiendo el mismo criterio que se siguió con la COMUDAJ, en lo sucesivo, todo lo que se refiera a estos aspectos, se maneje en cada una de las Comisiones respectivas, porque es una sorpresa para él enterarse en este momento, de una situación que debió tratarse en la Comisión que él preside. En uso de la voz el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, señala que con respecto a los comentarios que hizo el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, precisamente el día de ayer, en la Comisión de Hacienda, se llegó al acuerdo de que en lo subsecuente, toda propuesta para incluirse en la Modificación Presupuestal, tendrá que ser avalada por las Comisiones respectivas. A continuación, el C. Presidente somete a consideración la propuesta de los CC. Regrs. C.P. José Eugenio Martínez Vega, Lic. Fabián González Durán y Bertha Gisela Camarena Rougon, misma que no es aprobada, con 3 votos a favor y 10 votos en contra.

En el punto V del Orden del Día, comparece la C. Ing. Luz María Ramírez Villalpando, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, quien en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, rinde el informe de actividades del Organismo que representa (se agrega al apéndice del acta), correspondiente al período de octubre del año 2003 a septiembre del 2004, destacando entre otras actividades: que en este período se atendieron un total de 7,494 mujeres en sus diversos talleres, conferencias y eventos institucionales, tales como el “Día Internacional de la Mujer”, “Acciones por la salud de la Mujer”, el “Día Mundial de la Mujer Rural y el “Día Internacional de la no violencia a la Mujer”; señala que de enero a septiembre del año en curso, el presupuesto que se ha ejercido asciende a la cantidad de \$867,820.00; puntualiza que se proporcionaron

asesorías individuales psicológicas, jurídicas y laborales y se manejaron grupos terapéuticos para atender problemas de violencia doméstica y autoestima; señala que con el propósito de que el Instituto pueda cumplir con su misión, mantiene vinculación con más de sesenta instituciones públicas y privadas; agrega, que el Instituto está realizando una investigación local sobre el maltrato a la mujer y que para el próximo año se tiene programado un “Diplomado de Mujer y Política”. En uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, felicita al Instituto por el esfuerzo que realizan para cumplir con su función y pregunta a cuánto asciende el presupuesto anual de dicho Organismo. En respuesta, la C. Ing. Luz María Ramírez Villalpando, señala que el presupuesto asignado al Instituto Municipal de la Mujer, asciende a la cantidad de \$1'050,000.00. A continuación, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, solicita al Ayuntamiento, que en el presupuesto del próximo año se analice la posibilidad de otorgarle un mayor apoyo a este Instituto. En intervención la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, felicita a todos los integrantes del Instituto por la función tan relevante que realizan y agrega que es necesario mejorar las condiciones de sus oficinas. Por otra parte, el C. Presidente Municipal y el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, felicitan a la C. Ing. Luz María Ramírez Villalpando, por el trabajo tan importante que lleva a cabo el Organismo que representa. En uso de la voz el C. Presidente, informa que solicitó al C. Lic. Carlos Guillén Baltazar, Director de Fomento Económico, un proyecto de trabajo para personas de cuarenta años en adelante, el cual se les entregará la próxima semana, para posteriormente presentarlo en el Ayuntamiento; por último, el C. Presidente destaca la importancia de la mujer y señala que el Plan de Gobierno de esta Administración, está basado en un 70% en la opinión de las mujeres.

En el punto VI del Orden del Día, el C. Presidente, manifiesta que con motivo de la separación del C. Lic. Alfredo Anda Páez, al cargo de Director de Comunicación Social y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 fracción XIV de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato, propone para ocupar dicho cargo, a la C. Lic. Gabriela Cecilia Rivadeneira de Alba, propuesta que es aprobada por unanimidad. En seguida, el C. Presidente toma la protesta de ley a la funcionaria mencionada.

En el punto VII del Orden del Día, Informe de Comisiones. Una vez que la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de la Secretaría del Ayuntamiento (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.- ÚNICO.-** Para los efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, envíese al H. Congreso del Estado, la respuesta correspondiente al Oficio Circular número 84, suscrito por Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, mediante el cual se remitió la iniciativa de “Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato”, manifestando la conformidad de este Cuerpo Edilicio, con las salvedades a que se refiere el dictamen respectivo. **2.- ÚNICO.-** Para los efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, envíese al H. Congreso del Estado, la respuesta correspondiente al Oficio Circular número 87, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se remitió la iniciativa de “Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y los Municipios de Guanajuato”, manifestando la conformidad de este Cuerpo Edilicio, con las salvedades a que se refiere el dictamen respectivo. Así mismo, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, da lectura a otros Dictámenes de la Comisión de la Secretaría del Ayuntamiento (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **3.- UNICO.-** Se otorga la anuencia correspondiente a la empresa denominada “Seguridad Privada Tauro”, S.A. de C.V., para que la misma preste servicios de seguridad privada en esta ciudad en las modalidades de protección de personas y bienes fuera de las vías o áreas públicas, apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales, ya sea

terminados o en construcción, siempre y cuando no se consideren lugares públicos y apoyo en la vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros. Lo anterior, conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de León, Guanajuato y demás leyes aplicables, previa autorización y registro ante el Ejecutivo del Estado. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **4.- ÚNICO.-** Se otorga la anuencia correspondiente a la C. Cristina Isabel Castro Martínez, en su carácter de propietaria de la empresa comercialmente denominada “Escorpión Seguridad Privada”, para que la misma preste servicios de seguridad privada en esta ciudad en las modalidades de protección de personas y bienes fuera de las vías o áreas públicas; apoyo en vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales, ya sea terminados o en su construcción, siempre y cuando no se consideren lugares públicos y apoyo en la vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros. Lo anterior, conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de León, Guanajuato y demás leyes aplicables, previa autorización y registro ante el Ejecutivo del Estado. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **5.- ÚNICO.-** Se otorga la anuencia correspondiente al C. Paul Ernesto Arias González, en su carácter de propietario de la Empresa comercialmente denominada “Seguridad Básica Integral “, para que la misma preste servicios de seguridad privada en esta ciudad en las modalidades de protección de personas y bienes fuera de las vías o áreas públicas; apoyo en vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales, ya sea terminados o en construcción, siempre y cuando no se consideren lugares públicos; apoyo en la vigilancia en el interior de lugares privados, centros comerciales, turísticos u hoteleros. Lo anterior, conforme al Reglamento de Policía y Buen Gobierno de León, Guanajuato y demás leyes aplicables, previa autorización y registro ante el Ejecutivo del Estado. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. De igual forma, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, da lectura a otro Dictamen de la

Comisión de la Secretaría del Ayuntamiento (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **6.- ÚNICO.-** Para los efectos del último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, envíese al H. Congreso del Estado, la respuesta correspondiente al oficio circular numero 80, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, con relación a las iniciativas de “Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato” y “ Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guanajuato”, manifestando la conformidad de este Cuerpo Edilicio, con las salvedades a que se refiere el dictamen respectivo. Una vez que el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, da lectura a un Dictamen de la Comisión del Instituto Municipal de Planeación (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza la Asignación de Uso del Suelo para la fracción del predio rústico denominado “Alfaro”, de Zona de Primer Ensanche (ZPE), a Habitacional de Densidad Media (H4), para desarrollar un fraccionamiento habitacional, con una superficie aproximada de 129,830.23 M2., sujeta al cumplimiento de las consideraciones que como anexo único se adjuntan al presente y mismos que forman parte integral del presente acuerdo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. A continuación, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, da lectura a un Dictamen de las Comisiones unidas de Secretaría del Ayuntamiento y Cultura, (se agrega al apéndice del acta), que contiene la siguiente propuesta: **PRIMERO.-** Se reforman y adicionan los artículos 12, 13 y 28 del Reglamento del Instituto Cultural de León, en los términos del documento que a continuación se transcribe:

EL CIUDADANO RICARDO ALANIZ POSADA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 69 FRACCIÓN I INCISO

b), FRACCION II INCISO e), FRACCIÓN V INCISO f), 202 Y 204 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____ DEL MES DE _____ DE 2004, APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO.- Se reforman y adicionan los artículos 12, 13 y 28 del Reglamento del Instituto Cultural de León, para quedar como sigue:

Artículo 12.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:
I a XI

XII. Solicitar al Ayuntamiento, el cambio de uso o destino de los bienes inmuebles de propiedad municipal adscritos al Instituto, cuando resulte necesario para el cumplimiento de su fines; y,

XIII. Las demás que le confiera este reglamento y los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 13.- El Instituto Cultural de León cuenta, entre otras, con las siguientes Comisiones:

I a V

VI. De Administración, Finanzas y Procuración de Recursos.

VII. De Vinculación, Comunicación Social y Mercadotecnia.

Artículo 28.- El Instituto administrará . . .

I a XIII

El uso y destino que se señala para dichos bienes podrá ser modificado por el Ayuntamiento a solicitud del Consejo Directivo, en los términos de la fracción XII del artículo 12 del presente reglamento.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 70 FRACCION VI, 204 FRACCIÓN III Y 205 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2004 DOS MIL CUATRO.

SEGUNDO.- Se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento a realizar las correcciones de estilo que resulten necesarias para solicitar la publicación del documento que contiene las reformas y adiciones aprobadas. Acto seguido, el C. Presidente somete a consideración en lo general el documento antes transcrito, el cual es aprobado por unanimidad y al no haber reservas en lo particular, se tiene por aprobado en dicho sentido. Después de que la C. Regra. Manuela Ríos Meza, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Educación (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza la celebración de un Convenio con el “Club Rotario de León”, A.C., con el fin de

conjuntar esfuerzos y recursos para llevar a cabo la ejecución del proyecto “Aulas Villas de San Juan”, cuyo objetivo es edificar un Plantel Educativo en el fraccionamiento “Villas de San Juan”. Convenio que se celebrará en los términos del documento que se anexa como parte integrante de este acuerdo. **SEGUNDO.-** Se faculta a la Dirección de Educación Municipal, para que en coordinación con el “Club Rotario de León”, A.C., definan con las Dependencias municipales que correspondan, las condiciones particulares para la ejecución del proyecto objeto del Convenio. **TERCERO.-** Se autoriza realizar todos aquellos actos Jurídicos y Administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Una vez que la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a un Dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se aprueba la donación a favor del Instituto Cultural de León, del bien mueble vehículo de motor marca NISSAN, modelo 1995, tipo Tsuru, con número de control 749, para un programa denominado “Salones de Cultura”, que se imparte en diferentes zonas apartadas de la ciudad y que son favorecidas con su ayuda. Donación que es condicionada en los términos del Artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Servicios Generales, realice los trámites y gestiones necesarias para cumplir con este acuerdo; de igual manera, para realizar los ajustes necesarios en el Padrón de Bienes Muebles Municipales. Así mismo, la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), por unanimidad se toma el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza realizar las acciones que sean necesarias ante el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para la atracción de recursos financieros por la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la realización de mejoras en el Sistema Integrado del Transporte y de diversas vialidades; así como un recurso por la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para destinarse en acciones de prevención de riesgos e inundaciones en diversos puntos de la ciudad. **SEGUNDO.-** Se autoriza la celebración de los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la recepción y aplicación de los recursos.

En el punto VIII del Orden del Día, Asuntos Generales. En intervención la C. Regra. Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, da lectura a un escrito (se agrega al apéndice del Acta), que contiene una breve semblanza de la Maestra Ramona de Alba Ponce, como un Homenaje Póstumo por su trayectoria, reconociéndosele como un personaje sobresaliente en el Municipio. Al respecto, el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, comenta que este Homenaje que se hace a Ramona de Alba Ponce, no es con motivo de su pertenencia a un Partido en particular, sino porque ella era de todos los leoneses; agrega, que considera importante reconocer la trayectoria y la vida de quienes han aportado tanto a la ciudad de León y un ejemplo claro de ello lo es la Maestra Ramoncita; propone que el Ayuntamiento en pleno disponga una esquela de condolencia, felicitación y reconocimiento por lo que la Maestra Ramona de Alba entregó a la ciudad de León, propuesta que es aprobada por unanimidad. En intervención la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, señala que se suma a la felicitación que se ha realizado sobre esta mujer tan destacada, quien es un ejemplo digno a seguir para las mujeres y hombres, de esta ciudad y de toda la República; propone que se de un minuto de silencio en recuerdo a su memoria, así como por el oficial de tránsito que murió en cumplimiento de su deber, propuesta que es aprobada por unanimidad y que en este momento se lleva a cabo. En uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, señala que los Regidores del Partido Verde Ecologista solicitan que se conforme la Comisión de Equidad y Género, puesto que se ha visto la necesidad

de que exista un vínculo entre la Administración Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer; agrega que dicha Comisión no se refiere nada más a las mujeres, sino a todos los grupos vulnerables, como la gente con capacidades diferentes o personas de la tercera edad. En relación a esta petición, el C. Presidente señala que se recibe la propuesta, misma que se analizará para determinar su formulación, en caso de que proceda. Así mismo, señala que en el Congreso de la Unión, sí existe la Comisión de Equidad y Género. Al respecto, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, manifiesta que hace aproximadamente como dos o tres meses, llegó a la Secretaría del Ayuntamiento, una Iniciativa de Ley para incluir dentro de las Comisiones que contempla la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, dicha Comisión, lo cual sería muy bueno atender pues de esta manera, León sería un ejemplo para los demás Municipios del Estado. Continuando con el uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que no le queda claro si hay Regidores de primera y de segunda clase, manifiesta que este comentario se deriva de las omisiones que constantemente se hacen de las Presidencias que tiene la oposición y que consisten en que por diversas razones, en algunos eventos, no se menciona a los Presidentes de dichas Comisiones; puntualiza, que por ejemplo, el palco presidencial en el Teatro de la ciudad, que antes se manejaba de manera plural, ahora se maneja de manera distinta y únicamente se destina a miembros del Partido Acción Nacional; en este sentido, agrega que no deben hacerse cosas buenas que parezcan malas. En respuesta, el C. Presidente solicita a la C. Lic. Gabriela Cecilia Rivadeneira de Alba, tome nota de esta situación y se ponga en comunicación con todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para que se atiendan estos detalles, sobre todo porque no existe ninguna consigna en contra de nadie.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 20'30 veinte horas treinta minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M.

Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas

Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza

Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz

Profr. Alejandro Arias Ávila

Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H.

Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R.

C.P. José Eugenio Martínez Vega